

JUEVES, 31 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 146

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2014-10871 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por resolución de Alcaldía de 15 de julio de 2014, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre don Ángel Castañeda Hoyos y doña Tamara Gutiérrez Barquín, en el concejal don Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 15 de julio de 2014.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2014/10871

CVE-2014-10871